

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 06 de Julio de 2012

DECRETO EXENTO N° 3397

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

TRANSFERENCIA DE

~~Otorgase~~ la Patente DEPOSITO DE BEBIDAS

ALCOHOLICAS , ROL N° 40340.-

a nombre de MARIA MARTA DEL CARMEN

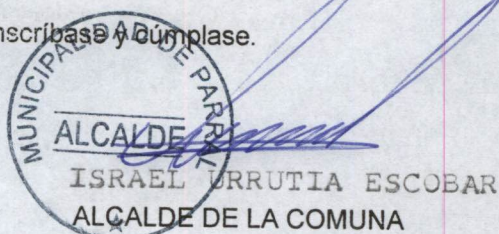
RIOS VILLAGRA

RUT 6.099.267-3 ubicado en DIECIOCHO N° 650 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ORIGINAL: SECRETARIA

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL